



---

## **Boletín de prensa** **Ministra juramenta Comisión Nacional de Servicios de Sangre**

---

**San Salvador, lunes 12 de junio de 2017.** La ministra de Salud, Dra. Violeta Menjívar juramentó a profesionales de cinco instituciones de salud como integrantes de la Comisión Nacional de Servicios de Sangre, para el período 2017-2019.

La Dra. Violeta Menjívar reconoció a la comisión como un organismo interinstitucional e intersectorial de asesoría técnica para el Ministerio de Salud en todo lo concerniente a servicios de sangre que asegure el acceso, oportunidad, calidad y uso racional de la sangre y componentes sanguíneos en los servicios de salud.

La Comisión quedó conformada por: Dra. Maryuri Concepción Villatoro, coordinadora de la Red Nacional de Bancos de Sangre, presidenta; Licda. Marta Lilian Gómez, jefa del Banco de Sangre del Hospital San Juan de Dios de Santa Ana, secretaria; primer vocal el Dr. Francisco Quezada, director del Banco de Sangre de Cruz Roja Salvadoreña; Licda. Edith Dolores Escobar, jefa del Banco de Sangre del Hospital Militar, segunda vocal y Licda. Alba Estela Buruca Ochoa, tercera vocal, representante del Banco de Sangre del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

La presidenta de la comisión dijo que entre las funciones de la nueva comisión se encuentran la actualización de normativas, de los lineamientos técnico jurídicos, hacer investigaciones de país, capacitar a los recursos humanos y aumentar la donación voluntaria altruista de sangre, entre otras, y a corto plazo como país deberán revisar la Norma Técnica de Servicios de Sangre, para que ésta rija a los bancos de hospitales públicos y privados.

También la ministra dijo que la comisión tiene el reto de trabajar en la actualización del Proyecto de Ley de Servicios de Sangre y presentarlo a la Asamblea Legislativa para asegurar el cumplimiento de las normativas en todos los hospitales.

Al tiempo que reconoció que se ha avanzado, pues ya se cuenta con un diagnóstico de la situación nacional de servicios de sangre; con reglamentos internos para el funcionamiento de los bancos en las cinco Regiones de Salud del país, y se cuenta con la Política Nacional de Servicios de Sangre, publicada en el diario oficial en agosto de 2013, pero la comisión debe avanzar presentando el Proyecto de Ley que será un legado de esta comisión.

Con este trabajo el MINSAL está asegurando que la población tenga acceso y pueda disponer de sangre segura, oportuna y de calidad y encaminar esfuerzos para incrementar la cantidad de donantes altruistas de sangre para que en un futuro no exista necesidad de donaciones para reposición de sangre que se administra a las y los pacientes en emergencias.